



Asamblea General

Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de febrero de 2011

Original: español

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 24 del programa
Erradicación de la pobreza y otras cuestiones
de desarrollo

Período de sesiones de organización de 2011
18 de enero, 15 a 18 de febrero
y 27 y 28 de abril de 2011
Tema 3 del programa
Programa básico de trabajo del Consejo

Carta de fecha 28 de enero de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en referencia a las Declaraciones Presidenciales de la VI Cumbre Extraordinaria de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) celebrada en la ciudad de Maracay, Venezuela, el 24 de junio de 2009 (véase el anexo) y de la VII Cumbre Ordinaria de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) celebrada en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 17 de octubre de 2009 (véase documento A/C.2/64/8).

En tal sentido, ha de subrayarse que ambas declaraciones, suscritas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del ALBA-TCP, apoyan la propuesta de enmienda presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia, al apartado c) del inciso 1) y al apartado e) del inciso 2) del artículo 49 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (véase E/2009/78, anexo).

Los Jefes de Estado de los países del ALBA-TCP reafirmaron que la reivindicación de los valores histórico-culturales, en particular el hábito de masticar las hojas de coca, es un derecho inalienable de los pueblos que tienen esa tradición y que en ese sentido la revalorización de la hoja de coca por sus propiedades benéficas y sentido cultural ancestral, es una decisión soberana del pueblo y Gobierno bolivianos, que merece el apoyo de la comunidad internacional. En este contexto, apoyaron el llamado del Estado Plurinacional de Bolivia a retirar la hoja de coca de la Lista 1 de la Convención de 1961 sobre Estupefacientes, y a eliminar toda prohibición del masticado de la hoja de coca de dicha convención.



Al respecto, y considerando que la Declaración Presidencial de la VII Cumbre Ordinaria del ALBA-TCP fue remitida anteriormente por parte de esta Misión Diplomática al Secretario General de las Naciones Unidas mediante carta de fecha 21 de octubre de 2009, y la cual fue circulada entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como documento de la Asamblea General mediante documento A/C.2/64/8, esta Misión solicita respetuosamente que también sea circulada, entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Declaración Presidencial de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, bajo el tema 24 del programa.

(Firmado) Embajador Jorge **Valero**
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 28 de enero de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos

Maracay, Estado Aragua, 24 de junio de 2009

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en ocasión del 188 aniversario de la victoria Patriótica en la Batalla de Carabobo, reunidos en el marco de su VI Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela, el 24 de junio de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta del 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los Presidentes de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela.

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica. Reconocieron también los notables avances del ALBA-TCP como mecanismo de unión de nuevo tipo basado en la solidaridad, la cooperación, la complementariedad y la justicia. Destacaron su vital importancia en la construcción de un mundo pluripolar, que reconozca la integración de valores sociales y humanistas heredados de nuestros pueblos originarios.

Saludaron con mucho entusiasmo la incorporación de la República del Ecuador al ALBA-TCP, después de su activa participación como país observador, y en vista de que hay una identidad y una proyección histórica conjunta. La lucha del Ecuador contra las inequidades locales y globales, y la solidaridad de su Gobierno con los procesos integracionistas latinoamericanos, constituirán, sin lugar a dudas, un aporte significativo a la consolidación del ALBA.

De la misma manera, dieron la bienvenida al ingreso como miembros plenos del ALBA-TCP de dos hermanos pueblos caribeños: San Vicente y las Granadinas, y Antigua y Barbuda, resaltando la importancia estratégica de estas adhesiones y enfatizando el aporte fundamental que estas dignas naciones del Caribe harán al proyecto de unión grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Saludaron la presencia en la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, en calidad de invitados, de los representantes de los Gobiernos de la República del Paraguay y Granada.

Decidieron que, a partir de esta VI Cumbre, el ALBA-TCP se denominará “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA-TCP) en el entendido que el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA-TCP la constituye en una fuerza real y efectiva.

Para la profundización en la implementación de los Programas Sociales en los países miembros del ALBA-TCP, crearon el Consejo Social del ALBA-TCP con el mandato de hacer seguimiento e instrumentar los programas sociales en beneficio de los pueblos de nuestros países. Este Consejo estará conformado por Ministros responsables de áreas como educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad social, participación popular y derechos de las minorías o sectores específicos de la población.

Expresaron su compromiso para consolidación de una Zona de Complementación Económica sobre la base de los principios del ALBA-TCP, con el objetivo de coordinar esfuerzos en el área económica. En este sentido, instruyeron a los Ministros de las áreas de industria, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo, a constituirse en un Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA-TCP. Destacaron su interés en las áreas de planificación, intercambio e inversión productiva para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos. Este Consejo se constituirá el próximo 24 de julio de 2009, se reunirá mensualmente y concentrará sus trabajos en tres ámbitos principales: planificación económica, intercambios e inversión productiva y programas de cooperación en el ALBA-TCP.

Exhortaron a los Comités del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) a seguir avanzando en sus trabajos, de conformidad con el mandato recibido de los Presidentes en la Cumbre Extraordinaria de Cumaná, en Venezuela, a través del Acuerdo Marco que le dio origen, y que instituyen un Consejo Monetario, una Cámara de Compensación, una Unidad de Cuenta Común y un Fondo de Reserva y Convergencia Comercial. Se instruyó a dichos Comités a presentar ante la Coordinación Permanente informes periódicos sobre el avance de sus trabajos. Asimismo, incitaron al Comité de Comercio del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) a profundizar en las estrategias y acciones dirigidas a dinamizar el comercio entre nuestros países.

Dieron una clara instrucción a los grupos de trabajo del SUCRE, para que en la próxima Cumbre del ALBA-TCP se firme el Tratado Constitutivo del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Convocaron de forma inmediata al Consejo de Ministros de ALBA-TCP – Alimentos, con el objetivo de trabajar en el documento constitutivo de la empresa Grannacional de Alimentos así como su Plan de Acción Inmediata.

En el marco del proyecto Grannacional ALBA – Educación, acordaron constituir la Universidad de los Pueblos del ALBA-TCP (UNIALBA), como una red de universidades comprometida con la inclusión y la generación de alternativas y soluciones humanísticas, científicas, tecnológicas y diversidad de saberes que contribuyan con el desarrollo y la unión Grannacional. Una de sus misiones fundamentales será la formación de los profesionales, técnicos y especialistas necesarios para el impulso y fortalecimiento de los proyectos y empresas Grannacionales.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA-TCP la constitución de un grupo de trabajo en materia de acreditación y evaluación de los sistemas de educación superior, con el objeto de elevar la calidad de los sistemas universitarios de nuestros países.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA a la constitución de un grupo de trabajo sobre el tema del derecho internacional, la autodeterminación, el respeto a la

soberanía y a los derechos humanos, el cual tendrá como objetivo presentar en un plazo no mayor de sesenta (60) días una propuesta para la creación de una instancia en el marco del ALBA sobre los temas señalados con su correspondiente mandato, el cual será coordinado por Bolivia y presentará sus informes a la Comisión Política a través de la Secretaría Ejecutiva.

Decidieron crear el Consejo Ministerial de Mujeres del ALBA-TCP, con el fin de que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos, para asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración que emanen del ALBA-TCP.

Instruyeron que todos los Consejos Ministeriales creados mediante la presente declaración, se reúnan mensualmente.

Tomaron nota del esfuerzo realizado por instituciones de Ecuador y Venezuela, para adelantar el estudio preliminar, dirigido por el Banco del ALBA-TCP, sobre la Iniciativa ALBA Remesas, e instruyeron continuar los trabajos para la concreción de un proyecto piloto entre Ecuador y Venezuela, con el fin de generar desarrollo en las comunidades que envían y reciben remesas.

La República Bolivariana de Venezuela manifestó su deseo de desarrollar proyectos conjuntos en las áreas de telemedicina, tele-educación y telefonía rural, adecuados a las necesidades de cada uno de los países miembros del ALBA-TCP, aprovechando las bondades tecnológicas del Satélite Simón Bolívar, así como las iniciativas de proyectos pilotos desarrollados en Venezuela, todo ello con el objetivo de superar los obstáculos para el acceso a la información, el conocimiento y la tecnología por parte de las poblaciones más desasistidas de la región.

Manifestaron su respaldo a la propuesta paraguaya de avanzar decididamente hacia la integración energética regional, así como la potestad plena de los Estados de disponer libremente de sus recursos energéticos.

Se comprometieron a promover un modelo de apropiación social del conocimiento que permita superar los obstáculos en la producción de bienes fundamentales para la vida, como la alimentación, y la salud, y en ese sentido instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir, en un plazo no mayor a 30 días, un grupo de trabajo para la revisión de la doctrina sobre propiedad industrial coordinado por Venezuela.

Instruyeron a la Coordinadora Permanente y la Comisión Política reunirse antes de la próxima Cumbre del ALBA-TCP, para revisar los acuerdos pendientes, el estado de los trabajos de cada órgano constituido y los mandatos de las V y VI Cumbres Extraordinarias.

Como parte de los avances sustantivos del proceso de unión de nuestros pueblos en el ámbito educativo, suscribieron el Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior. Este convenio permitirá a nuestros jóvenes que cursan y cursarán estudios universitarios en otros países del ALBA-TCP como parte de sus programas de cooperación solidaria, retornar a sus naciones de origen para ejercer sus profesiones y así poder contribuir en la transformación y dignificación de las condiciones de vida de sus pueblos.

Celebraron la firma del Acta Constitutiva de la Comisión del Grupo ALBA para la Conmemoración del Bicentenario del inicio de la Revolución de Independencia en Nuestra América.

Saludaron la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, que se celebró entre el 24 y el 26 de junio de 2009. En ese sentido, apoyaron el avance de un proceso bajo la égida de las Naciones Unidas que permita hacer un correcto diagnóstico sobre la crisis, sus orígenes y su impacto en los países en desarrollo. Reconocieron, asimismo, la importancia de identificar en ese ámbito un grupo de acciones de corto plazo para mitigar su efecto en los países en desarrollo y medidas de más largo alcance, incluido el establecimiento de una nueva arquitectura financiera.

Destacaron que el abordaje de esta crisis no puede ser solo financiero, considerando que es el resultado de la acumulación de serios problemas estructurales y sistémicos que van más allá del fracaso en la conducción de la política monetaria y la regulación del sector financiero.

Expresaron que el apoyo que están implementando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, lo que dificulta el control y regulación de los gobiernos hacia ese sector. Señalaron la responsabilidad del Fondo Monetario Internacional, instrumento al servicio de los Estados Unidos, y de los bancos centrales de esos países en el desarrollo de esta crisis económica global, y destacaron su falta de efectividad para responder a las vulnerabilidades e impactos.

Manifestaron que la crisis está también asociada a la ausencia de mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y a las políticas de competencia. Por tal motivo, reconocieron que se requieren niveles más profundos de reorganización en el ámbito de la economía real y no sólo en el financiero.

En el contexto de la necesidad de una nueva arquitectura financiera regional, invitaron a diseñar instrumentos financieros útiles para la economía real, que pongan freno a las prácticas especulativas, y generen un entorno estable y seguro para la consolidación de una zona de complementación económica del ALBA-TCP.

Enfatizaron que la solución duradera y sostenible a la crisis actual, debe partir del reconocimiento de la necesidad de pasar a un nuevo paradigma de desarrollo económico, que ponga al ser humano como centro de sus preocupaciones.

Condenaron la discriminación de los migrantes en cualquiera de sus formas. La migración es un derecho humano, no un delito. Por tanto, demandaron una reforma urgente de las políticas migratorias del Gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas y permitir la reunificación de las familias, y reclamaron la eliminación del muro que nos separa y nos divide, en vez de unirnos. En ese sentido, demandaron la abrogación de la Ley de Ajuste Cubano y la eliminación de la “política de pies secos – pies mojados”, de carácter discriminatorio y selectivo, y causantes de pérdidas de vidas humanas. El robo de cerebros constituye una forma de saqueo de recursos humanos calificados ejercido por los países ricos.

Reiteraron su compromiso para combatir el cambio climático en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, exigieron que los países desarrollados cumplan y profundicen sus compromisos de reducción de emisiones, reconociendo sobre la base de sus responsabilidades históricas, y su deber con la adaptación de los países en desarrollo, el pago de la deuda climática, a través de un fondo de adaptación, transferencia de tecnología para nuestros países,

además del desarrollo de mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan sus bosques, poniendo a disposición recursos directos de financiamiento.

Saludaron con beneplácito y felicitaron la experiencia alcanzada por el Gobierno ecuatoriano ante los valiosos resultados en las gestiones para reducir el peso de su deuda externa, al haber retirado más de 2.900 millones de dólares de su deuda comercial (aproximadamente el 30% de la deuda externa pública), a partir de la declaración de su ilegitimidad a través de un proceso soberano de auditoría integral de la deuda.

Acordaron el desembolso del 50% del financiamiento no reembolsable para la ejecución de los Proyectos de ALBA Alimentos (ALBA – PETROCARIBE), correspondientes a San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Belice, Jamaica, Honduras, Guyana, Suriname y Nicaragua, alcanzando la suma de siete millones de dólares estadounidenses (7.000.000 USD) procedentes del Fondo ALBA – Alimentos previamente establecido.

Saludaron el extraordinario logro que constituye la declaratoria de la República de Nicaragua como Territorio Libre de Analfabetismo y, en ese sentido, ratificaron su voluntad de intensificar los esfuerzos para declarar el espacio del ALBA como Territorio Libre de Analfabetismo en el más corto plazo. Además, expresaron su satisfacción por el reciente inicio de los planes de post-alfabetización en Bolivia, y del estudio preliminar para la implementación de un plan de alfabetización en Dominica.

Recibieron el informe de avance sobre el Acta Constitutiva de la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A., cuya conformación permitirá seguir avanzando en el logro de la seguridad energética de la región. Asimismo, reiteraron la asignación del Bloque “Boyacá I” de la Faja Petrolífera del Orinoco a la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A., con el fin de que desarrolle estudios de cuantificación y certificación de reservas.

Anunciaron que el próximo 24 de julio de 2009, en el marco del 226 Aniversario del natalicio de El Libertador, Simón Bolívar, tendrá lugar el lanzamiento oficial de la Ruta Libertadora en Guayaquil, Ecuador, Quito, y en Bailadores y Cumaná, Venezuela, producto turístico histórico-recreativo que permitirá evocar el paso de El Libertador Simón Bolívar y del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre. Este proyecto integrador, que en su fase piloto está siendo coordinado por Venezuela y Ecuador, tiene vocación de incorporar progresivamente a los demás países miembros del ALBA-TCP.

Celebraron que el viernes 26 de junio de 2009, Cuba y Venezuela realizarán una visita a Haití, para colocar la piedra fundacional de la Planta Procesadora de Arroz, como el inicio del Proyecto para la Intensificación del Cultivo de Arroz en el Valle del Artibonite, en el marco de la Comisión Tripartita entre Haití, Cuba y Venezuela.

Saludaron la visita, el próximo 30 de junio, de una delegación empresarial de Dominica a Venezuela con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación para la producción industrial de casabe en esa nación caribeña.

Expresaron su rechazo al uso de los medios de comunicación social como armas de desinformación y desestabilización política, y recordaron que los medios

tienen la difícil tarea de cumplir con sentido ético una misión de servicio público para todas y todos los ciudadanos, y no para satisfacción de los intereses materiales de algunas minorías.

Ratificaron su respaldo a la Revolución Islámica de Irán, a las instituciones de la República Islámica del Irán, y al Gobierno del Presidente Mahmoud Ahmadinejad y rechazaron la injerencia externa y la campaña de desprestigio desatada contra ese hermano país, amigo del ALBA.

Ratificaron su condena absoluta al tema del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma incondicional e inmediata.

Destacaron el valor histórico y reivindicativo de la decisión adoptada por la XXXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en San Pedro Sula, Honduras, en virtud de la cual quedó sin efecto la resolución VI de la octava reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de esa organización, que en 1962, de modo injusto e ilegal, excluyó a Cuba del Sistema Interamericano y la despojó de todos sus derechos en el mismo; reconocieron a la vez el importante papel desempeñado por los países miembros del ALBA-TCP y Ecuador en tan trascendental acto de justicia para los pueblos de América.

Expresaron su compromiso con la constitución de una Organización de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Acordaron introducir en la agenda de la OEA, la condena al bloqueo económico y comercial de Estados Unidos contra Cuba.

Saludaron la decisión de Bolivia y Ecuador de denunciar el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), e instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir un grupo de trabajo que elabore una propuesta de creación de una instancia regional de solución de controversias, a ser presentada en la próxima Cumbre del ALBA-TCP.

Reafirmaron el derecho de toda cultura a existir, a preservar su propia identidad y sus prácticas milenarias, ancestrales e intrínsecas a su cultura. Coincidieron en que la reivindicación de los valores histórico-culturales, en particular el hábito de masticar las hojas de coca, es un derecho inalienable de los pueblos que tienen esa tradición y que en ese sentido la revalorización de la hoja de coca por sus propiedades benéficas y sentido cultural ancestral, es una decisión soberana del pueblo y Gobierno bolivianos, que merece el apoyo de la comunidad internacional. En este contexto, apoyaron el llamado del Estado Plurinacional de Bolivia a retirar la hoja de coca de la Lista 1 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y a eliminar toda prohibición del masticado de la hoja de coca de dicha Convención.

Felicitaron al Gobierno de la Revolución Ciudadana de la República del Ecuador que asumirá la presidencia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en agosto de 2009.

Reafirmaron la soberana decisión de sus Gobiernos de enfrentar la producción, el tráfico y el consumo de drogas, así como los delitos conexos, en el marco de la cooperación internacional y la coordinación regional y bilateral. En ese sentido, ratificaron su deseo de impulsar acciones regionales conjuntas en la lucha contra el narcotráfico, promoviendo la adopción de políticas, planes y acciones en materia de

drogas y delitos conexos al interior del ALBA y de otros mecanismos regionales y subregionales, actuando siempre bajo los principios de responsabilidad compartida, respeto a la soberanía de los Estados, integridad territorial, no intervención en los asuntos internos y respeto de los derechos humanos. Asimismo, ratifican su voluntad de impulsar la ejecución del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como un esfuerzo regional que apoye las acciones bilaterales y permita el establecimiento de un proceso de coordinación y complementación para hacer frente al problema mundial de drogas.

Expresaron su apoyo a la República Bolivariana de Venezuela para la realización de la II Cumbre de los países de América del Sur – África (ASA) en septiembre de 2009.

A 188 años de la victoria patriótica en la Batalla de Carabobo, con la cual se selló la primera independencia de Venezuela, ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia y unión que reclaman los pueblos de América Latina y el Caribe.

Por el Gobierno de Antigua y Barbuda
(Firmado) Winston **Baldwin Spencer**
Primer Ministro

Por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
(Firmado) Evo **Morales**
Presidente

Por el Gobierno de República de Cuba
(Firmado) José Ramón **Machado Ventura**
Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

Por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica
(Firmado) Roosevelt **Skerrit**
Primer Ministro

Por el Gobierno de la República del Ecuador
(Firmado) Rafael **Correa**
Presidente

Por el Gobierno de la República de Honduras
(Firmado) Patricia **Rodas**
Ministra de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la República de Nicaragua
(Firmado) Daniel **Ortega**
Presidente

Por el Gobierno de San Vicente y las Granadinas
(Firmado) Ralph **Gonsalves**
Primer Ministro

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela
(Firmado) Hugo **Chávez Frías**
Presidente